

# LICENCIATURA EN GESTIÓN TECNOLÓGICA

MARCO REGULATORIO DE LA CIENCIA  
Y LA TECNOLOGÍA

***L.C.E JOSELYN BARRANCO MENDOZA***

# Ley de Planeación y Coordinación de la Política de Ciencia y Tecnología

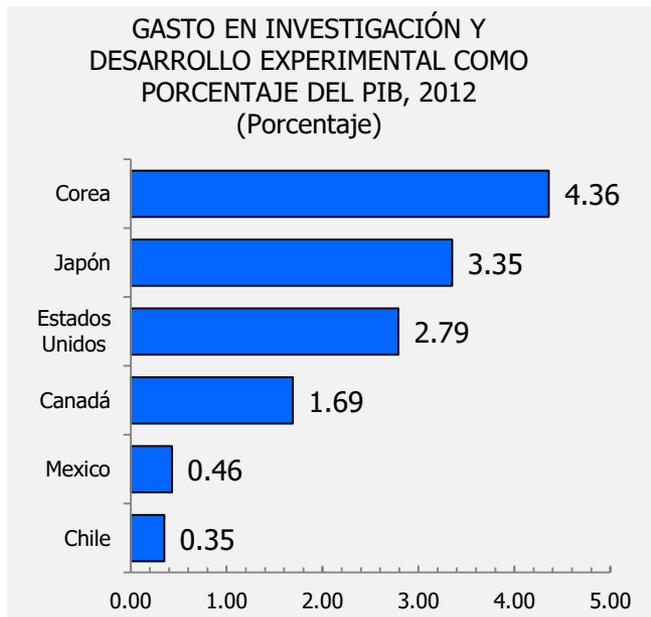


## Problemática:

- **Diagnóstico PND 2013-2018**



La falta de coordinación entre los actores relacionados con el desarrollo de la ciencia y la tecnología y el sector empresarial provoca un rezago en el mercado global del conocimiento.



En México, el GIDE ha sido insuficiente para lograr niveles mundialmente competitivos. En 2012, no alcanzó el 1.0% del PIB establecido como mínimo en la LCyT para impulsar el desarrollo de la CTI.

# Objetivo de la política pública

## Marco normativo: LCy T artículo 21



El CONACYT es el encargado de formular el PECITI, el cual deberá contener la política, acciones y metas en materia de CTI.

**LCyT: Ley de Ciencia y Tecnología.**

**CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.**

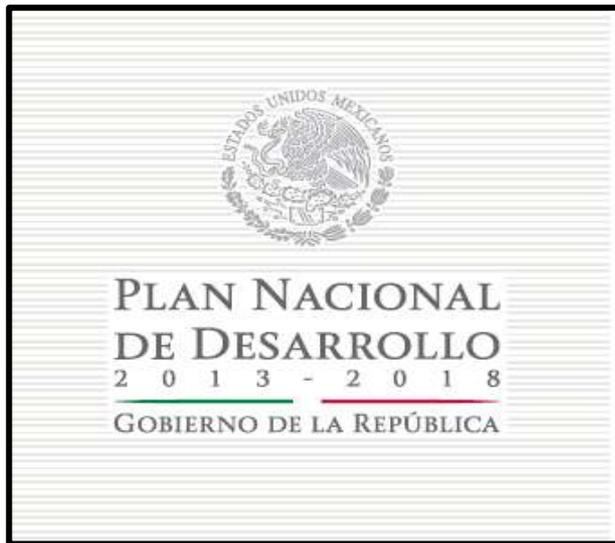
**PECITI: Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

## **LCyT, artículo 1, el CONACYT debe:**



Establecer la coordinación con los estados, la comunidad científica y académica, y el sector privado para la formulación de la política de CTI.

## **PND 2013-2018, estrategia:**



Vincular a las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.

**\*\*Contribuir a que la inversión en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1.0% del PIB.**

# Planeación

LCyT, artículo 21: el PECITI se formulará con las propuestas de las dependencias de la APF que realizan actividades científicas y tecnológicas, de la comunidad científica, académica y del sector productivo.



En 2013, el CONACYT elaboró el PECITI considerando las propuestas de las dependencias de la APF, científicos, académicos y empresarios.

Ley de Planeación, artículo 26: los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país establecidas en el PND.

<b>PND 2013-2018</b>	<b>PECITI 2014-2018</b>
	Aumentar la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico
	Contribuir a la formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel
	Fortalecer el desarrollo regional
	Vincular a las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado
	Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país

En el PECITI se establecieron objetivos que se relacionaron con las prioridades definidas en el PND en materia de ciencia y tecnología.

El CONACYT coordinó y realizó reuniones con los gobiernos de los estados, la comunidad científica y académica, y el sector empresarial para la elaboración del PECITI.



El CONACYT coordinó y realizó reuniones con los gobiernos de los estados, la comunidad científica y académica, y el sector empresarial para la elaboración del PECITI.

# ABSTRACT

\*\*\*The PECITI will be formulated with the proposals of the APF units that carry out scientific and technological activities, of the scientific, academic and productive sector.

\*\*\*In 2013, CONACYT developed the PECITI considering the proposals of the dependencies

Keywords: National Development Plan, Innovation, planning, proposals, dependencies, spending.

# BIBLIOGRAFÍA

[https://www.asf.gob.mx/.../463\\_Planeacion\\_y\\_Coordinacion\\_de\\_la\\_Politica\\_de\\_Ciencia](https://www.asf.gob.mx/.../463_Planeacion_y_Coordinacion_de_la_Politica_de_Ciencia)

<https://www.conacyt.gob.mx>